

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN
(SINDICATURA MUNICIPAL)**

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)	X SERVICIO O:
Certificaciones de Contratos Privados de Compraventa en Forma Personal o con Representante Legal.			
DESCRIPCIÓN: (3)			
Consiste en verificar que las firmas que se plasman en el contrato de compraventa sean auténticas ratificando con su firma y el INE de cada uno que interviene para la inscripción en la Dirección de Catastro Municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL: (4)			
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 57, 58, 59, 60, 113, 114 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		SI NO N/A	N/A
		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)			
Cuando voluntariamente quieran registrar el bien inmueble en la Dirección de Catastro Municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)			
N/A			

(10) REQUISITOS:

(11) ORIGEN (12) COPIAS (13) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

AL anotar con número
Anotar SI o NO

PERSONAS FÍSICAS

1. Escrito Inicial	SI	2	Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
2. Documento que acredite la Propiedad	SI	2	
3. Constancia de Posesión	SI	2	
4. Plano Firmado y Sellado por Desarrollo Urbano	SI	2	
5. Documento que acredite la propiedad anterior	SI	2	
6. Constancia de no Inscripción, solicitada en Catastro Municipal u Hoja de Traslado de Dominio.	SI	2	
7. Copia del INE del Propietario, del Propietario Anterior y Testigos	SI	2	
8. Correo Electrónico.	SI	2	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Escrito Inicial Documento que acredite la Propiedad	SI	2	Artículo 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 7.32 del Código Civil Vigente en el Estado de México.
2. Constancia de Posesión	SI	2	
3. Plano Firmado y Sellado por Desarrollo Urbano	SI	2	Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
4. Documento que acredite la propiedad anterior	SI	2	
5. Constancia de no Inscripción, solicitada en Catastro Municipal	SI	2	
6. Copia del INE del Propietario, del Propietario Anterior y Testigo	SI	2	
7. Correo Electrónico.	SI	2	
8. Acta Constitutiva	SI	2	
9. Poder Notarial del Apoderado Legal.			



INSTITUCIONES PÚBLICAS

1	Escrito Inicial	SI	2	Artículo 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12 del Código Civil Vigente en el Estado de México.
2	Documento que acredite la Propiedad	SI	2	
3	Constancia de Posesión	SI	2	Artículo 65, 106, 107, 113, 114, 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos.
4	Plano Firmado y Sellado por Desarrollo Urbano	SI	2	
5	Documento que acredite la propiedad anterior	SI	2	
6	Constancia de no Inscripción, solicitada en Catastro Municipal	SI	2	
7	Copia del INE del Propietario, del Propietario Anterior y Testigo	SI	2	
8	Correo Electrónico.	SI	2	
9	Acta Constitutiva	SI	2	
10	Poder Notarial del Apoderado Legal.	SI	2	

(14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO
 Presentar de manera física el contrato de compraventa con los requisitos establecidos, posteriormente se le dará fecha para que se presenten las personas que intervienen en el contrato y finalmente se le expida su certificación.

(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA
 15 días hábiles

(16) COSTO:
 \$453.00

Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
(17) FORMA DE PAGO:	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no

(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:
 En la Tesorería Municipal

(19) OTRAS ALTERNATIVAS:
 N/A

20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará la certificación, presentando el contrato en original los requisitos establecidos. - No procederá la certificación si no presenta el contrato original y no cumple con los requisitos establecidos. 	
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A	

(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:	(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo	Sindicatura Municipal	

(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Emmanuel Vázquez Sánchez	
--	--------------------------	--

(24) DOMICILIO:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	01
------------------------	---------------------	------------------	----

COLONIA:	Centro	MUNICIP IO:	Temascalcingo
----------	--------	-------------	---------------

C.P. 50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas
:	(25)	

LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)
718-12	60020	111	N/A	N/A
718-12	60145			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)

OFICINA:	N/A
----------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
-----------------------------------	-----

DOMICILIO:	CALLE N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
------------	-----------	------------------	-----

COLONIA:	N/A	MUNICIP IO:	N/A
----------	-----	-------------	-----

C.P. N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
:		

LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		(29) N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)		N/A			
RESPUESTA:		N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)		N/A			
RESPUESTA:		N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)		N/A			
RESPUESTA:		N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (33)					
La Constancia de Posesión es expedida por el delegado Municipal si el inmueble se ubica en alguna comunidad o el Secretario del Ayuntamiento si el inmueble se encuentra en la Zona Centro.					

<p>(34) ELABORÓ:</p>  <p>_____ Gabriela Martínez García</p>	<p>(35) VISTO BUENO:</p>  <p>_____ Emmanuel Vázquez Sánchez</p>	<p>(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">12/02/2025</p>
---	---	--